



DECRETO N° 4.819

LAJA, diciembre 31 del 2012

VISTOS:

- 1) Reunión N° 48 de fecha 26.12.12, Acuerdo N° 180 del Concejo Municipal;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 31.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal por mayores ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2012.

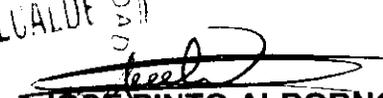
RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos al 31.12.12 .-
- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto, por mayores ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM ✓